



En cumplimiento a las Reglas de Operación (ROP) 2019 del programa presupuestario S267 Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) y en atención a las instrucciones contenidas en el oficio número 511-3/2019.-0510-15, firmado por el doctor Isaías Elizarraraz Alcaraz, Director de Fortalecimiento Institucional de la DGESU, a continuación, se detallan las acciones realizadas durante el primer trimestre del año.

1. El día primero de marzo del 2019 se recibe oficio 511/2019.-0418-15, en el cual se comunica a nuestra institución la asignación de recursos PFCE a los proyectos de la Gestión Institucional y de las Dependencias de Educación Superior, por la cantidad de \$16,534,607.00
2. Se recibe oficio 511-3/2019.-0308-15 fechado el 8 de marzo del 2019, informando el calendario de actividades para la etapa de la reprogramación, quedando atendida en su totalidad de acuerdo con las fechas de inicio y termino señaladas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional.
3. Con fecha del 12 de marzo del 2019, se envía electrónicamente el convenio entre la Universidad de Guanajuato y la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa Presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, a la Dirección de Fortalecimiento Institucional, debidamente signado por el Rector General de la institución. Se entrega físicamente en las instalaciones de la DGESU el día 13 de marzo del 2019.
4. Se solicita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y administración del Gobierno del Estado de Guanajuato la apertura de una cuenta productiva para la ministración de los recursos del Programa Presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa con el oficio DRF-0133/2019. El 14 de marzo de los presentes se recibe oficio número DGF/1520/2019 en el cual Gobierno del Estado de Guanajuato notifica a la Universidad la apertura de la cuenta productiva, para tal efecto. Con el oficio número DGF/1483/2019, fechado el 14 de marzo del 2019 en el cual se hace la gestión ante la Secretaría de Educación Pública para el trámite de alta de la cuenta en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Rector General, ubicada a la derecha del texto principal.

RECTORÍA GENERAL

Lascuráin de Retana N° 5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Para soportar este primer informe trimestral académico y financiero se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de oficio 511/2019.-0418-15
- Copia de oficio 511-3/2019.-0308-15
- Copia de Convenio de Apoyo en el Marco del Programa Presupuestario S267
- Copia de oficio DRF-0133/2019
- Copia de oficio DGF/1520/2019
- Copia de oficio DGF/1483/2019
- Copia de Certificación de Cuenta
- Copia de oficio 511-3/2019.-0510-15

Agradeciendo de antemano su atención al presente, le reitero de mi consideración la más distinguida.

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
EL RECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Rectoría General

RECTORÍA GENERAL

Lascuráin de Retana N° 5, Centro
Guanajuato, Gto., México. C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48

www.ugto.mx